



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0008973/2020 - EXP-UNC:0008970/2020

VISTO:

Las notas presentadas a fs. 1 de los expedientes de referencia por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso respecto de abonar la compra de insumos de librería para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/00006-00002051 y B/00006-00002055 al proveedor Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5 por la suma total de \$4100.00 (Pesos Cuatro Mil Cien con 00/100) correspondientes a gastos en artículos de librería,

Artículo 2: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

